
	<p>CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, ECONOMÍA E INVESTIGACIÓN</p>	 <p>Centro Universitario de Plasencia</p>
---	---	--

CONVENIOS CON HOTELES Y RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE PLASENCIA

HOTELES:

Actualmente, existen convenios de la UEx con tres hoteles en Plasencia: **Palacio Carvajal Girón, Alfonso VIII y Parador de Plasencia** para alojar a visitantes o miembros de la UEx. Las condiciones generales de uso son las siguientes:

- El huésped debe pagar la habitación por adelantado y enviar la factura al servicio de la Universidad que vaya a abonar esas dietas. La factura debe indicar que está pagada. Si no lo indica, es necesario enviar también el justificante del pago con tarjeta.
- El importe máximo que abona la Universidad de Extremadura por noche de hotel en el 2023 es **64,69€**, si le corresponde tal derecho. Si la factura supera esa cantidad, no hay ningún problema, pero al huésped sólo se le ingresará ese importe.
- El convenio sólo cubre **de domingo a jueves**. El resto de los días, el coste de las habitaciones es el estipulado para el público en general.
- En todo caso, se recomienda ponerse en contacto con la subdirectora de Infraestructuras, Investigación y Economía antes de realizar la gestión.

Para conocer las condiciones particulares de cada hotel, pinchad en cada enlace:

[Palacio Carvajal Girón](#)

[Alfonso VIII](#)

[Parador de Plasencia](#)

RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE PLASENCIA:

- Existen una serie de habitaciones que se pueden solicitar para la estancia de un visitante de la UEx.
- Es recomendable que se prevea su necesidad antes de finalizar el curso anterior.
- La gestión deberá realizarse a través de la subdirectora de Infraestructuras, Investigación y Economía antes de realizar la gestión.